

Unidad Administrativa: Secretaría del Medio Ambiente

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-022-Semagem-Rs-2021, que Establece las Especificaciones para la Prestación del Servicio de Barrido de Residuos Sólidos Urbanos, para el Estado de México	La presente Norma Técnica tiene como objetivo establecer las especificaciones para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos urbanos en el Estado de México; promoviendo acciones para evitar daños al medio ambiente.	Fortalecer el marco jurídico que regula el manejo integral de los residuos, desde el barrido de los residuos en la vía pública, así como a las actividades que se realicen en determinadas áreas. La importancia de limpiar las calles y espacios públicos radica en la conservación de la salud humana, debido a que los diferentes residuos afectan el entorno e incluso al ser humano, especialmente porque propician las condiciones para el desarrollo de vectores, transmisores de diversas enfermedades.	Febrero de 2022
2	Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-023-Semagem-Rs-2021, que Establece las Especificaciones para la Prestación del Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, para el Estado de México.	La presente Norma Técnica tiene como objetivo establecer las especificaciones para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos o de manejo especial en el Estado de México; promoviendo acciones que mitiguen la emisión de partículas que afecten la calidad de aire, la contaminación del agua y la calidad de vida de los habitantes del Estado; dando cumplimiento a la protección al medio ambiente como un derecho fundamental de los Mexiquenses.	Fortalecer el marco jurídico que regula el manejo integral de los residuos en su etapa de recolección, así como en el servicio que prestan las entidades públicas, personas físicas y jurídico colectivas, que presten el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y para los generadores de residuos de manejo especial en el territorio del Estado de México.	Febrero de 2022
3	Proyecto de Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-011-Semagem-Rs-2021 que Establece los Requisitos para el Manejo de los Residuos de la Construcción y Demolición y su Trazabilidad para el Estado de México.	La presente Norma Técnica Estatal Ambiental tiene por objeto establecer las especificaciones y requisitos técnicos para el manejo de los residuos de la construcción y demolición, cuyos sujetos obligados son los generadores, prestadores de servicios y Centros Integrales de Residuos de la Construcción y Demolición (CIRCD) que operan en el territorio del Estado de México.	Fortalecer el marco jurídico que regula el manejo integral de los residuos para el manejo de los residuos de la construcción y demolición. Así como establecer los requisitos para la instalación y operación de los Centros Integrales de Residuos de Construcción y Demolición (CIRCD) que operen en el territorio del Estado de México a partir de la implementación de procesos de tratamiento y aprovechamiento de los RCD con un enfoque de Economía Circular.	Febrero de 2022
4	Acuerdo por el que se da a conocer el padrón de prestadores de servicios ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental del Estado de México.	Contar con un padrón de prestadores de servicios ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental actualizado	Regular y actualizar el padrón de prestadores de servicios ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental.	Enero de 2022
5	Acuerdo por el que se dan a conocer los listados de actividades industriales, comerciales y de servicios que requiere de la presentación del expediente de bajo impacto ambiental; del informe previo; de la manifestación de impacto ambiental; o del estudio de riesgo; así como los instructivos para elaborar el expediente de la solicitud para obras y actividades de bajo impacto ambiental; informe previo; manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo.	Actualizar los lineamientos para los tramites que presentan en materia de impacto y riesgo ambiental	Dar a conocer los requisitos para los trámites que presentan en materia de impacto y riesgo ambiental.	Marzo de 2022

6	Programa de Verificación Vehicular Obligatorio	Regular las Emisiones Contaminantes a la Atmósfera	Establecer los mecanismos que coadyuven en la prevención, control y disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera.	Diciembre de 2021
7	Actualización del Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán	Actualizar este instrumento de planificación en razón que la zonificación, las actividades permitidas y no permitidas y el reglamento, entre otros, tiene un desfase con respecto al contexto normativo actual.	El Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México señala en su Artículo 182. El programa de manejo será revisado por lo menos cada cinco años con el objeto de evaluar su efectividad y proponer posibles modificaciones.	Mayo de 2022

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primer de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.